

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Luis Martínez González y Miguel Garaulet Rodríguez, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre el pago de las indemnizaciones a expropiados para la construcción de la autopista Cartagena-Vera**.

Congreso de los Diputados, 1 de septiembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

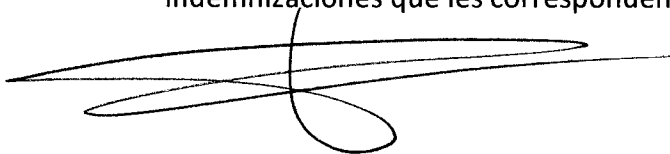
La autopista Cartagena-Vera, de 115 kilómetros de longitud, se puso en servicio en marzo de 2007 tras una inversión de unos 650 millones de euros, con el fin de convertirse en una vía de continuación de la AP-7 y canalizar tráficos turísticos además del de otras poblaciones de la zona. La vía contabilizó un tráfico medio diario de 3.000 vehículos según datos publicados por el Gobierno este año. Su construcción supuso la expropiación de una amplia zona de cultivo, especialmente en el campo de Cartagena, afectando también a propietarios de los municipios de Lorca, Mazarrón, Águilas y Fuente Álamo.

La autopista de peaje Cartagena-Vera fue declarada en concurso voluntario de acreedores, en el año 2012, por el Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid con un pasivo de 550 millones de euros.

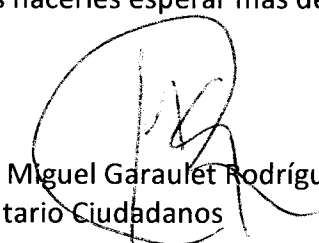
Una resolución del Tribunal Supremo del año 2014 concluye que es el Gobierno central quien debe asumir el pago de las indemnizaciones en aquellas autopistas cuyas concesionarias se encuentran en concurso de acreedores. El fallo venía a confirmar otra sentencia similar a la del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que condenaba al Ministerio de Fomento, más concretamente a la Demarcación de Carreteras de Murcia, y al Jurado de Expropiación Forzosa al pago de 282.177 euros, más intereses, a un grupo de afectados por la construcción de la autopista.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno constancia del número de afectados por las expropiaciones pendientes de cobrar y a cuánto asciende el montante de éstas?
2. ¿Ha fijado el Gobierno algún plazo para desembolsar a los afectados las indemnizaciones que les corresponden tras hacerles esperar más de diez años?



José Luis Martínez González



Miguel Garaulet Rodríguez

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos